



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves 22 de agosto de 1996

Número 113

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Págs

Gobierno Civil de Avila.....	1 y 2
Diputación Provincial de Avila.....	2 y 3
Ayuntamiento de Avila.....	3 y 4
Ministerio de Economía y Hacienda...	4
Ministerio de Trabajo y S. Social...	4 a 9
Ministerio de Obras Públicas, Trans- portes y Medio Ambiente.....	10
Junta de Castilla y León.....	10 y 11
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Juzgados de 1ª Instancia.....	12 a 14
AYUNTAMIENTOS	
Diversos Ayuntamientos.....	14 a 16

Número 2.954

Gobierno Civil de Avila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. Jesús Guisández Jiménez, cuyo último domicilio conocido fue en La Alamedilla del Berrocal (Avila), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador de este Gobierno Civil de Avila, mediante el que se le comunica que ha sido denunciado por presunta infracción "leve", tipificada en el artículo 295.1 b) en relación con el 293.1.11 del Real Decreto 1.211/90, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. 8-10-90), para cuya

sanción vienen facultados los Gobernadores Civiles por el artículo 29, 1 d) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multas de hasta 86.000 pesetas, al objeto de que en el plazo de DIEZ DÍAS, durante el cual tendrá el expediente a la vista en el negociado de infracciones administrativas de este Gobierno Civil, pueda alegar y presentar los documentos que considere oportunos, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. 9-8-93), 31.1 de la Ley Orgánica 1/92 y 84.2 de la Ley 30/92, arriba citadas.

Avila, 5 de agosto de 1996

El Gobernador Civil., P.D. La Secretaria General, *María Soledad de la Cal Santamarina.*

--- ● ● ● ---

Número 2.955

Gobierno Civil de Avila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. ROBERTO HERRE-RO VILLAVERDE cuyo último domicilio conocido fue en C/ Virgen del Pilar de Arenas, nº 6 de

AVILA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador de este Gobierno Civil de AVILA, mediante el que se le comunica que ha sido denunciado por presunta infracción "leve", tipificada en el artículo 295.1 b) en relación con el 293.1.11 del Real Decreto 1.211/90, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. 8-10-90), para cuya sanción vienen facultados los Gobernadores Civiles por el artículo 29.1 d) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multas de hasta 86.000 pesetas, al objeto de que en el plazo de DIEZ DÍAS, durante el cual tendrá el expediente a la vista en el negociado de infracciones administrativas de este Gobierno Civil, pueda alegar y presentar los documentos que considere oportunos, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. 9-8-93), 31.1 de la Ley Orgánica 1/92 y 84.2 de la Ley 30/92, arriba citadas.

Avila a 5 de agosto de 1996.

El Gobernador Civil. P.D. La Secretaria General, *María Soledad de la Cal Santamarina.*

--- ● ● ● ---

Número 2.976

Gobierno Civil de Avila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59

de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JESÚS RAMIREZ SÁNCHEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Perú nº 22 de ARÉVALO, de la iniciación de expediente sancionador por este Gobierno Civil de Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "leve", tipificada en el artículo 26. c) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Gobernadores Civiles por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multas de hasta 50.000 pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

artículo 26 h) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Gobernadores Civiles por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multas de hasta 50.000 pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila, 13 de agosto de 1996

El Gobernador Civil., P.D. La Secretaria General Acctal., *Teresa Sánchez Sánchez*.

--- ● ● ● ---

Número 2.974

Diputación Provincial de Ávila

ANUNCIO

Resolución de la Diputación Provincial de Ávila por la que se hace pública la contratación, mediante Procedimiento Abierto, subasta, tramitación urgente, de los proyectos que se cita.

Denominación y presupuesto:
- PROGRAMA OPERATIVO LOCAL. Objetivo 1. Año 1996. Nº 185.- ACCESO A SERRANILLOS. P.E.C.: 43.000.002 Ptas.

Garantías: Fianza Provisional, por importe del 2 por 100 del presupuesto; fianza definitiva, por importe del 4 por 100 del mismo.

Clasificación: G.4.d.

Presentación de Ofertas: En el Registro General o en el Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, hasta las 14,00 horas del día 3 de septiembre de 1996.

Apertura de Plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente a aquel en que finaliza el plazo para la presentación de proposiciones.

Expediente Administrativo: Los pliegos de condiciones económico-administrativas, donde se especifica la documentación a presentar por los licitantes, así como los de prescripciones técnicas, se encuentran de manifiesto en el Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias a disposición de los interesados.

Avila, 13 de agosto de 1996

El Gobernador Civil., P.D. La Secretaria General Acctal., *Teresa Sánchez Sánchez*.

--- ● ● ● ---

Número 3.013

Gobierno Civil de Avila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. Jesús Calvo González, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Camelias, s/n de Navaluenga, de la iniciación de expediente sancionador por este Gobierno Civil de Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "leve", tipificada en el artículo 26 h) e i) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Gobernadores Civiles por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multas de hasta 50.000 pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta

Avila a 7 de agosto de 1996

El Gobernador Civil, P.D. La Secretaria General Acctal., *M^a Soledad de la Cal Santamarina*.

--- ● ● ● ---

Número 3.012

Gobierno Civil de Avila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. Aarón Mendoza López, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Cañada Real Burgalesa, s/n de Arévalo de la iniciación de expediente sancionador por este Gobierno Civil de Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "leve", tipificada en el

Modelo de Proposición: Conforme anexo del pliego de condiciones económico-administrativas.

Ávila, a 6 de agosto de 1996.

El Presidente de la Comisión,
Angel Luis Alonso Muñoz.

-0000-

Diputación Provincial de Ávila

ANUNCIO

Resolución de la Diputación Provincial de Ávila por la que se hace pública la contratación, mediante Procedimiento Abierto, subasta, tramitación urgente, de los proyectos que se cita.

Denominación y presupuesto:
- PROGRAMA OPERATIVO LOCAL. Objetivo 1. Año 1996.
Nº 186.- AV-900 - EL FRESNO - GEMUÑO, 1ª fase. P.E.C.: 37.017.426 Ptas.

HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTO TÉCNICO: 4.879.720 Ptas.- TOTAL LICITACIÓN: 38.897.146 Ptas.

Garantías: Fianza Provisional, por importe del 2 por 100 del presupuesto; fianza definitiva, por importe del 4 por 100 del mismo.

Clasificación: B.2.d. y G.4.d.

Presentación de Ofertas: En el Registro General o en el Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, hasta las 14,00 horas del día 3 de septiembre de 1996.

Apertura de Plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente a aquel en que finaliza el plazo para la presentación de proposiciones.

Expediente Administrativo: Los pliegos de condiciones económico-administrativas, donde se especifica la documentación a presentar por los licitantes, así como los de prescripciones técnicas, se encuentran de manifiesto en el

Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias a disposición de los interesados.

Modelo de Proposición: Conforme anexo del pliego de condiciones económico-administrativas.

Ávila, a 6 de agosto de 1996.

El Presidente de la Comisión,
Angel Luis Alonso Muñoz.

-0000-

Diputación Provincial de Ávila

ANUNCIO

Resolución de la Diputación Provincial de Ávila por la que se hace pública la contratación, mediante Procedimiento Abierto, subasta, tramitación urgente, de los proyectos que se cita.

Denominación y presupuesto:
- PROGRAMA OPERATIVO LOCAL. Objetivo 1. Año 1996.
Nº 187.- N-501 -BLASCOMILLÁN. P.E.C.: 71.978.000 Ptas.
HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTO TÉCNICO: 4.845.025 Ptas.- TOTAL LICITACIÓN: 76.823.025 Ptas.

Garantías: Fianza Provisional, por importe del 2 por 100 del presupuesto; fianza definitiva, por importe del 4 por 100 del mismo.

Clasificación: G.4.d. y B.2.d

Presentación de Ofertas: En el Registro General o en el Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, hasta las 14,00 horas del día 3 de septiembre de 1996.

Apertura de Plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente a aquel en que finaliza el plazo para la presentación de proposiciones.

Expediente Administrativo: Los pliegos de condiciones económico-administrativas, donde se especifica la documentación a presentar por los licitantes, así como los de prescripciones técnicas, se

encuentran de manifiesto en el Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias a disposición de los interesados.

Modelo de Proposición: Conforme anexo del pliego de condiciones económico-administrativas.

Ávila, a 6 de agosto de 1996.

El Presidente de la Comisión,
Angel Luis Alonso Muñoz.

--- ● ● ● ---

Número 2.940/NJ

Excmo. Ayuntamiento de Avila

INTERVENCIÓN ADMÓN. RENTAS

ANUNCIO

Por resolución de la Tenencia de Alcaldía de fecha 25 de julio de 1996, se ha aprobado el padrón fiscal de la Tasa de Prestación del Servicio de Saneamiento, comprensiva del Servicio de Alcantarillado y de depuración y Precio Público por prestación del Servicio de Suministro de agua potable del SEGUNDO TRIMESTRE DE 1996, que expone al público en la Intervención de este Ayuntamiento para que los interesados puedan formular ante el Ilmo. Sr. Alcalde, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo se pone en conocimiento de los contribuyentes que desde el día 2 de septiembre de 1996 al 2 de marzo de 1997, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos de dichos padrones en las oficinas que la empresa concesionaria de estos servicios (SOGESUR, S.A.), tiene establecidas en la Pza. de la Catedral, 11 de 9 a 14 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario las deu-

das serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20% del importe de la deuda, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Si se ingresa la deuda transcurridos dichos plazos antes de la notificación de la providencia de apremio, el recargo será del 10%.

Los deudores podrán domiciliar el pago de las deudas fiscales reseñadas en entidades bancarias y cajas de ahorro de la plaza dirigiendo la comunicación a la citada entidad mercantil SOGESUR, S.A.

Ávila a 25 de julio de 1996.

El Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.000

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

UNIDAD ADMINISTRATIVA

SERVICIOS TÉCNICOS

ANUNCIO

PLANEAMIENTO URBANIS-
TICO

Mediante el presente se hace público que el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 26 de julio de 1996, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar definitivamente la modificación parcial del Estudio de Detalle en el ámbito de la Unidad de ejecución denominada "Horno del Conde" incluida en la manzana 27 del Barrio Recinto Amurallado del PGOU. Según el Proyecto redactado por el arquitecto D. Jesús Gascón Bernal y visado por el C.O.A.C. y L. de Ávila con fecha 13 de marzo de 1996, promovido a iniciativa particular por la Sociedad MACOTEDI, S.L., y referido a la parcela

situada en la calle Conde Don Ramón c/v Plaza del Horno del Conde.

2º. Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y dar traslado del mismo a la Comisión Provincial de Urbanismo.

Contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso-contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, con sede en Burgos, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, conforme a lo dispuesto en los arts. 2.3 y 57 de la Ley 38/1988 de 28 de diciembre, en la forma y plazos que determina el art. 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello debiendo llevar a cabo con anterioridad la correspondiente comunicación de interposición de recurso contencioso-administrativo al órgano que dictó el acto impugnado, conforme establece el artículo 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Ávila, 8 de agosto de 1996
El Alcalde Acctal., *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 2.978

Ministerio de Economía y Hacienda

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

TRIBUNAL ECONÓMICO -
ADMINISTRATIVO REGIO-
NAL DE CASTILLA Y LEÓN

ANUNCIO

En la reclamación nº 05/00263/93 por el concepto de RENTA PERSONAS FÍSICAS seguida en este Tribunal a instancia de GARCÍA JIMÉNEZ, RAFAEL se ha dictado en 24-06-1996 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

EN SU VIRTUD, ESTA
SALA, EN SESIÓN DEL DÍA

DE LA FECHA, Y RESOLVIENDO EN ÚNICA INSTANCIA, acuerda: estimar la reclamación presentada, con los siguientes pronunciamientos: 1.- Anular el acuerdo que resuelve el recurso de reposición y la liquidación provisional recurrida. 2.- Ordenar la práctica de una nueva liquidación.

No habiéndose podido notificar en varias ocasiones en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer RECURSO CONTENCIOSO ante TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CASTILLA Y LEÓN dentro de los DOS MESES siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Ávila a 2 de agosto de 1996.

La Secretaria Delegada, *María José Gómez García*.

--- ● ● ● ---

Número 2.956

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TESORERÍA GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

En el Boletín Oficial del Estado del día treinta de julio de 1996 se publica resolución de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre:

CONCURSO PÚBLICO

Objeto: Arrendamiento de un local en Ávila destinado a la instalación de la Unidad de Inspección

ción de Trabajo y Seguridad Social y del Servicio Técnico de Impugnaciones y Notificaciones.

Emplazamiento: El local estará situado, preferentemente, a una distancia máxima de 1.500 metros del edificio sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Características: El local estará ubicado en planta baja y la superficie útil del mismo no será inferior a 250 metros cuadrados. Contará con acceso directo e individualizado y dispondrá de calefacción independiente. Asimismo contará con dos aseos, dos despachos, un cuarto para archivo y una estancia mayor en la que puedan instalarse al menos diez puestos de trabajo administrativo.

Renta: La renta máxima del alquiler no podrá exceder de 300.000.- pesetas/mes, incluido el I.V.A., los gastos de comunidad y cualquier impuesto sobre inmuebles.

Plazo de presentación de ofertas: Las solicitudes para tomar parte en el concurso público, junto con la documentación exigida, deberán presentarse en horas hábiles en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Avda. de Portugal, 4, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y hasta las catorce horas.

Pliego de condiciones: Los Pliegos de condiciones generales y particulares podrán ser retirados en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila (Secretaría), Avda. de Portugal, 4.

Ávila, 31 de julio de 1996.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

Número 2.957

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

D. JUAN LUIS RODRÍGUEZ HURTADO, Jefe del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorando paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/94), hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada

anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

Ávila, a 19 de julio de 1996.

La Jefe de Sección, *Susana García Mendoza*.

NUMERO DE RECLAMACIÓN: 05 96 010037372. NOMBRE: FRUTOS SÁNCHEZ JESÚS; DOMICILIO: TR. JOSÉ ANTONIO 1; C.P.: 5001; LOCALIDAD: ÁVILA; IMPORTE RECLAMADO: 91.560; PERÍODO: 4 Y 5/95.

NUMERO DE RECLAMACIÓN: 05 96 010037473. NOMBRE: FRUTOS SÁNCHEZ JESÚS; DOMICILIO: TR. JOSÉ ANTONIO 1; C.P.: 5001; LOCALIDAD: ÁVILA; IMPORTE RECLAMADO: 17.900; PERÍODO: 7/95.

NUMERO DE RECLAMACIÓN: 05 96 010037574. NOMBRE: FRUTOS SÁNCHEZ JESÚS; DOMICILIO: TR. JOSÉ ANTONIO 1; C.P.: 5001; LOCALIDAD: ÁVILA; IMPORTE RECLAMADO: 7.970; PERÍODO: 7/95.

Número 2.958

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCIÓN PROVINCIAL****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que así mismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-1995), ordena la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE días ante la Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en el caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de OCHO días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustantación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asímismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Ávila, 30 de julio 1996

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, P.D. La Jefe de Sección, *Susana García Mendoza*.

ADMINISTRACION: 01
REG./SECTOR: 0111 - REGIMEN GENERAL

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICACION DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
05 1996 010037778 10	05001831823	ULLDA LANGA, S.L.	ALCORCON A PLASENCIA	5440	PIEDRALAVES	3.042.464	10/95 10/95
05 1996 010065462 10	05001831823	ULLDA LANGA, S.L.	ALCORCON A PLASENCIA	5440	PIEDRALAVES	2.951.236	11/95 11/95
05 1995 010620003 10	05002515570	INDUSTRIAS PISCICOLAS RASQUI	TORNADIZOS 7	5005	AVILA	186.654	07/95 07/95
05 1995 010620104 10	05002521432	CONGELADOS AREVALOS, S.A.	TORNADIZOS 7	5005	AVILA	924.233	07/95 07/95

ADMINISTRACION: 01
REG./SECTOR: 0111 - REGIMEN GENERAL

NÚMERO DE PROV. PREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACI
05 1994 000949926	10 050029597315	MARIA JOSE MELLADO SUAREZ	PADRE CAMARA 17 0	37003	SALAMANCA	60.120	12/93 12/93
05 1996 010037170	10 05002767467	LA HACIENDA DEL CAFE SA	POL.INDUS.LAS HERVEN	5004	AVILA	899.730	01/91 12/93
05 1996 010068290	10 05002912664	ASTAC ESPAÑA	EMILIO ROMERO 39	5200	AREVALO	85.455	11/95 11/95
05 1996 010054348	10 05002920849	TURAVILA, S.A.	PORTUGAL 47	5001	AVILA	278.934	10/95 10/95
05 1996 010068492	10 05002942370	SAN SEGUNDO MARTINEZ FELIX	DIECIOCHO DE JULIO 2	5001	AVILA	176.464	11/95 11/95
05 1996 010040103	10 05002987638	PRORALSA, S.L.	4 DE OCTUBRE 47 0	5100	NAVALUENGA	1.129.984	10/95 10/95
05 1996 950004354	10 05003108179	SEVETTI, S.R.L.	CAPITAN PENAS 32	5003	AVILA	72.000	07/94 09/95
05 1996 010003323	10 05003111011	CONSTRUCCIONES NUEVA LINEA S	EL BERROCAL 0	5400	ARENAS DE SAN PE	17.292	09/95 09/95
05 1996 010055055	10 05003161733	CUNTRERAS SANCHEZ SALVADOR	CARDENAL PLA Y DANIE	5001	AVILA	170.458	10/95 10/95
05 1996 010084862	10 05003161733	CUNTRERAS SANCHEZ SALVADOR	CARDENAL PLA Y DANIE	5001	AVILA	202.580	11/95 11/95
05 1996 010061826	10 05003240242	CALLE FERNANDEZ ALVARO	PAREDON DE SANTO TOM	5003	AVILA	174.212	08/95 10/95
05 1996 010041214	10 05003256511	FIBRO PAN, S.A.	IGLESIA S/N 0	5215	DONVIDAS	826.543	10/95 10/95
05 1996 010070415	10 05003256511	FIBRO PAN, S.A.	IGLESIA S/N 0	5215	DONVIDAS	624.542	11/95 11/95
05 1996 010020602	10 05003280557	ARTES GRAFICAS SAN ROQUE, S.L	SAN ROQUE 42	5003	AVILA	221.689	09/95 09/95
05 1996 010056065	10 05003280557	ARTES GRAFICAS SAN ROQUE, S.L	SAN ROQUE 42	5003	AVILA	225.031	10/95 10/95
05 1996 010005771	10 05003280557	ARTES GRAFICAS SAN ROQUE, S.L	SAN ROQUE 42	5003	AVILA	221.689	11/95 11/95
05 1996 930014877	10 05003297402	TECNOLINER, S.L.	LAS MADRES 14	5001	AVILA	60.120	02/92 01/95
05 1995 010654557	10 05003311475	GOMEZ VILLAFROYA MIRIAM	LEON 1	5002	AVILA	90.316	08/95 08/95
05 1996 010021208	10 05003323195	CONGELADOS HARBELLA, S.L.	LAS HERVENCIAS.FASE	5004	AVILA	79.595	09/95 09/95
05 1996 010056368	10 05003323195	CONGELADOS HARBELLA, S.L.	LAS HERVENCIAS.FASE	5004	AVILA	96.912	10/95 10/95
05 1996 010082074	10 05003323195	CONGELADOS HARBELLA, S.L.	LAS HERVENCIAS.FASE	5004	AVILA	98.024	11/95 11/95
05 1996 010067836	10 05003331784	PROZASA, S.L.	ESTRADA 2	5001	AVILA	211.322	06/93 10/95
05 1996 010041618	10 05100023964	MOTORSYS S.A.	SAN ROQUE 38	5003	AVILA	273.821	10/95 10/95
05 1996 930015266	10 05100023964	MOTORSYS S.A.	SAN ROQUE 38	5003	AVILA	60.120	02/94 03/95
05 1996 010071425	10 05100034169	SNOP DIVERTIMENT S.L.	ALCALA DE MOSTOLES 3 0		SOTILLO DE LA AD	89.274	11/95 11/95
05 1995 940023681	10 05100040536	ROCAPURIM, S.L.	CHARCO CURA 0	5270	TIEMBLO (EL)	60.120	03/94 03/95
05 1996 010042022	10 05100040536	ROCAPURIM, S.L.	CHARCO CURA 0	5270	TIEMBLO (EL)	120.095	10/95 10/95
05 1996 010071926	10 05100040536	ROCAPURIM, S.L.	CHARCO CURA 0	5270	TIEMBLO (EL)	120.095	11/95 11/95
05 1995 010655567	10 05100083275	HERNANDEZ CARRERA MARIO	DE LA JUVENTUD 6	5003	AVILA	455.019	08/95 08/95
05 1996 010065848	10 05100083275	HERNANDEZ CARRERA MARIO	DE LA JUVENTUD 6	5003	AVILA	440.342	09/95 09/95
05 1996 010072233	10 05100083275	HERNANDEZ CARRERA MARIO	DE LA JUVENTUD 6	5003	AVILA	440.342	11/95 11/95
05 1996 010094983	10 05100084992	URBASTURIANA, S.L.	JUVENTUD 0	5003	AVILA	136.314	11/95 11/95
05 1995 010655668	10 05100109074	CONGELADOS BELLAMAR, S.L.	SEGOVIA 20	5005	AVILA	90.316	08/95 08/95
05 1996 930022148	10 05100128213	MUNOZ LOPEZ JOSE RAMON	FERR0 DAVILA 8	5001	AVILA	60.120	11/93 01/95
05 1995 010339206	10 05100130617	MONTSAEZ C.B.	ESCUELAS 0	40145	MUÑOPEDRO	195.136	06/93 06/95
05 1995 010339799	10 05100130617	MONTSAEZ C.B.	ESCUELAS 0	40145	MUÑOPEDRO	323.948	07/93 07/95
05 1995 010339410	10 05100130617	MONTSAEZ C.B.	ESCUELAS 0	40145	MUÑOPEDRO	12.064	08/93 08/93
05 1996 010058085	10 05100139556	JDMAFESA CONSTRUCCIONES, S.L	SANTA MARIA 0	5220	MADRIGAL DE LAS	314.281	10/95 10/95
05 1995 010671533	10 05100143903	HIJOCA, S.L.	VIRGEN DE COVADONGA	5005	AVILA	288.524	08/95 08/95
05 1996 010022925	10 05100143903	HIJOCA, S.L.	VIRGEN DE COVADONGA	5005	AVILA	148.632	09/95 09/95
05 1996 010058186	10 05100143903	HIJOCA, S.L.	VIRGEN DE COVADONGA	5005	AVILA	89.930	10/95 10/95
05 1996 010087286	10 05100143903	HIJOCA, S.L.	VIRGEN DE COVADONGA	5005	AVILA	56.700	11/95 11/95
05 1995 010333447	10 05100147640	MONTAJES ELECTRICOS GAMA, S.	DESCALZOS 74	5200	AREVALO	206.715	05/95 05/95
05 1995 010656274	10 05100147640	MONTAJES ELECTRICOS GAMA, S.	DESCALZOS 74	5200	AREVALO	206.715	08/95 08/95
05 1995 010625861	10 05100163606	PORTERO CABRERO RAUL	LÁ PARRA 4	5297	PALACIOS DE GODA	103.610	07/95 07/95
05 1995 940050256	10 05100169565	BERNARDO QUIROS ELAZQUEZ ADR	SUBIDA AL GRUPO ESCO	5230	NAVAS DEL MARQUE	60.120	10/94 10/94
05 1996 010074354	10 05100171787	LUHAGAR, S.L.	INDUSTRIAL LAS HERVE	5004	AVILA	90.316	11/95 11/95
05 1996 010101838	10 05100174215	CRDASSPAN, S.L.	DE PORTUGAL 33	5001	AVILA	110.565	01/95 03/95
05 1996 010006859	10 05100204224	ENRIQUEZ PASTOR MARIA PILAR	GREDOS 9	5480	CANDELEDA	175.534	09/95 09/95
05 1996 010044042	10 05100204224	ENRIQUEZ PASTOR MARIA PILAR	GREDOS 9	5480	CANDELEDA	89.135	10/95 10/95
05 1996 010044345	10 05100218570	URBACASTILLA, S.L.	JOSE ANTONIO 31	5001	AVILA	214.460	10/95 10/95
05 1996 010087993	10 05100218570	URBACASTILLA, S.L.	JOSE ANTONIO 31	5001	AVILA	109.049	11/95 11/95
05 1995 010657183	10 05100241812	AGAFE 94 SL	DE LAS VACAS 10	5003	AVILA	356.782	08/95 08/95

ADMINISTRACION: 01
REG./SECTOR: 0114 - PROF.TAURINOS (

NUMERO DE PROV. APREHIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
05 1995	951014993 10	05100248478	FRUTOS SANCHEZ JESUS	JOSE ANTONIO 1 2 0	5001	AVILA	60.001 08/94 08/94

ADMINISTRACION: 01
REG./SECTOR: 0111 - REGIMEN GENERAL

NUMERO DE PROV. APREHIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
05 1996	010075465 10	05100282127	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SRE	CORREOS 29	5100	NAVALUENGA	307.809 11/95 11/95
05 1996	010045355 10	05100282733	DACOSTA NATIVIDAD JOSE	PLAZA 0	5280	MINGORRIA	175.434 10/95 10/95
05 1996	010075566 10	05100282733	DACOSTA NATIVIDAD JOSE	PLAZA 0	5280	MINGORRIA	86.260 11/95 11/95
05 1996	010008272 10	05100295968	COMERCIAL SANBER, C.B.	PIEDRAHITA, KM1.800	5004	AVILA	87.267 09/95 09/95
05 1996	010045557 10	05100295968	COMERCIAL SANBER, C.B.	PIEDRAHITA, KM1.800	5004	AVILA	87.267 10/95 10/95
05 1996	010075768 10	05100295968	COMERCIAL SANBER, C.B.	PIEDRAHITA, KM1.800	5004	AVILA	87.267 11/95 11/95
05 1996	010092946 10	05100332546	INTERCOF IBERICA, S.A.	POL. IND. LAS HERVEN	5004	AVILA	421.691 03/95 12/95
05 1996	010046163 10	05100335071	COTANDA RUBERT JAVIER	NAVILLA 0	5112	NAVALMORAL	318.229 10/95 10/95
05 1996	010076374 10	05100335071	COTANDA RUBERT JAVIER	NAVILLA 0	5112	NAVALMORAL	311.309 11/95 11/95
05 1996	010059705 10	05100340430	EXPANSION 94, S.L.	PRINCIFE DON JUAN, 9	5003	AVILA	274.982 10/95 10/95
05 1996	010046365 10	05100341943	PAPELERA DEL ADAJA S.L.	AREVALO 1	5001	AVILA	93.326 10/95 10/95
05 1996	010076475 10	05100341943	PAPELERA DEL ADAJA S.L.	AREVALO 1	5001	AVILA	57.200 11/95 11/95
05 1996	010046971 10	05100358515	DOMINGUEZ MARTINEZ MARIA ANG	NAVAJEROS 28	5440	PASCUALCOBO	92.250 10/95 10/95
05 1996	010047375 10	05100360838	RAMOS CASADO ANA ISABEL	BAJADA DE NTRA. SRA.	5002	AVILA	145.814 10/95 10/95
05 1995	010674462 10	05100362151	COBO GARRIDO FRANCISCO	FERNANDEZ CARO 25	0	ARENAS DE SAN PE	105.374 08/95 08/95
05 1996	010026157 10	05100362151	COBO GARRIDO FRANCISCO	FERNANDEZ CARO 25	0	ARENAS DE SAN PE	105.077 09/95 09/95
05 1996	010026258 10	05100362151	COBO GARRIDO FRANCISCO	FERNANDEZ CARO 25	0	ARENAS DE SAN PE	15.034 01/95 09/95
05 1996	0100460210 10	05100362151	COBO GARRIDO FRANCISCO	FERNANDEZ CARO 25	0	ARENAS DE SAN PE	108.580 10/95 10/95
05 1996	010089613 10	05100362151	COBO GARRIDO FRANCISCO	FERNANDEZ CARO 25	0	ARENAS DE SAN PE	35.026 11/95 11/95
05 1996	010060412 10	05100375790	CONSTRUCCIONES ALJUBER, S.L.	LAS HERVENCIAS 29	5004	AVILA	99.026 10/95 10/95
05 1996	010047280 10	05100387514	PAUL PETALEBA VICENTE	PUERTO 3	5490	LANZAHITA	85.586 10/95 10/95
05 1996	010077182 10	05100387514	PAUL PETALEBA VICENTE	PUERTO 3	5490	LANZAHITA	82.827 11/95 11/95
05 1996	010077283 10	05100380524	ROMO ZAMORANO LUIS MARIANO	MARTIRES 1	5270	PIEDRALAVES	57.980 11/95 11/95
05 1995	010674967 10	05100390241	PROMOCIONES RURALES MONSAN,	VIRGEN DE FATIMA 33	5290	SANCHIDRIAN	56.771 08/95 08/95
05 1996	010011104 10	05100390241	PROMOCIONES RURALES MONSAN,	VIRGEN DE FATIMA 33	5290	SANCHIDRIAN	159.114 09/95 09/95
05 1996	010047961 10	05100390241	PROMOCIONES RURALES MONSAN,	VIRGEN DE FATIMA 33	5290	SANCHIDRIAN	214.460 10/95 10/95
05 1996	010077384 10	05100390241	PROMOCIONES RURALES MONSAN,	VIRGEN DE FATIMA 33	5290	SANCHIDRIAN	159.114 11/95 11/95
05 1996	010031211 10	05100400934	CYENEROS HERNANDEZ JOSE LUIS	LOS MAESTROS 4	5002	AVILA	4.995 11/95 11/95

ADMINISTRACION: 01
REG./SECTOR: 0521 - TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE PROV. APREHIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
05 1995	010483088 08	0520269705	MARTIN JUSTE JOSE MANUEL	VALLADOLID 42 0	5005	AVILA	437.675 01/94 12/94
05 1995	010490465 08	0540316268	MARTIN BRAVO TOMAS	ERMITA 8 0	5420	SOTILLO ADRA	72.946 03/94 10/94
05 1995	010515323 08	0570708085	RODRIGUEZ DOMINGUEZ SILVIO	BLOQUE EL MARQUES 3	5200	AREVALO	36.473 12/94 12/94
05 1995	010527245 08	0570962511	ALDOLADO RAHIREZ MIGUEL	LOS ALMENDROS, 8 0	14000	CEBREROS	182.365 01/94 05/94
05 1995	010029288 08	0571295038	LOPEZ GONZALEZ CONCEPCION	JOSE ANTONIO S/N 0	5019	BRIEVA	28.948 01/93 01/93
05 1995	010549473 08	0571320401	MARTIN CARRAL TRINIDAD	GENERAL PINTO, 22 0	5420	SOTILLO ADRA	255.311 01/94 12/94
05 1995	010556345 08	0571401435	VINAGRE VALENTI GABRIEL	TRAVESIA, 11 0	5490	LANZAHITA	182.365 07/94 11/94
05 1995	010556446 08	0571401738	TORRES DIAZ JULIO	CRTA.CEBREROS, 1 0	5270	EL TIEMBLO	145.892 01/94 04/94
05 1995	010561395 08	0571448622	GONZALEZ LABAJOS JOSE RAHON	CINCO VILLAS 6	5003	AVILA	291.784 05/94 12/94
05 1995	010564833 08	0571477722	GUTIERREZ CALZADA CECILIA	AV. LA PAZ, 8 0	5410	MONBELTRAN	437.675 01/94 12/94

ADMINISTRACION: 01
REG./SECTOR: 0521 - TRABJ.AUTONÓMOS

NÚMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
05 1996 010209952	08 0571488230	SERRANO GALAN JUAN JESUS	CANCHUELA, 1 0	5410	MOMBELTRAN	150.514	01/95 04/95
05 1995 010583122	08 0571617966	FERNANDEZ GARCIA BEATRIZ	SARGENTOS PROVISIONA	5450	LANZAHITA	182.365	01/94 05/94
05 1995 010612626	08 0571638578	LOPEZ RUMAYOR JAVIER	EUSEBIO REVILLA 15	5200	AREVALO	6.484	06/94 06/94
05 1995 010596761	03 0571705771	MUELAS ALONSO JOSE ANTONIO	MAYOR 4	47001	VALLADOLID	218.838	07/94 12/94
05 1996 010237759	08 0571766092	COTANDA RUBERT JAVIER	NAVILLA S/N 0	5112	NAVALMORAL	376.286	03/95 12/95

ADMINISTRACION: 01
REG./SECTOR: 0611 - T.C.A.F.N.A.(R.E.)

NÚMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
05 1995 010382351	07 050015521911	COLORADO SALGADO JESUS	CALVO SOTELD 2 0	5416	ARENAL (EL)	131.674	01/94 12/94
05 1995 010388011	07 050018085337	AZANEDO GARCIA FRANCISCO	COLMENAR, 24 0	5230	NAVAS MARQUE	131.674	01/94 12/94
05 1995 010402458	07 080912310789	RAMIREZ GIMENEZ MIGUEL	G V CORTS CATALAN 21	6004	BARCELONA	131.674	01/94 12/94
05 1995 010407007	07 280354574905	GUTIERREZ SERRANO GREGORIO	SALON 2 0	40135	JEMENUNO	109.728	01/94 10/94
05 1996 010034241	07 450025163144	RUJZ PEREZ BENITO	MONTANARES (EL BECER	5400	ARENAS DE SAN PE	45.419	03/95 06/95

ADMINISTRACION: 01
REG./SECTOR: 0613 - R.E.AGRARIO

NÚMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
05 1996 010030708	10 05002850727	EXPLOTACION AGROPECUARIA CAS DUQUE DE ALBA 6		5001	AVILA	65.080	11/95 11/95
05 1995 010648901	10 05003041390	JOSE MARIA CERMELO DE GILES	CAPITAN PEIAS 4	5003	AVILA	1.471	10/95 10/95

ADMINISTRACION: 01
REG./SECTOR: 1221 - R.E.HOGAR DISCO

NÚMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
05 1995 010355271	07 051000545418	BOLMYA --- BOUCHFA	PASEO DON CARMELO 24	5001	AVILA	41.985	11/94 12/94

ADMINISTRACION: 01
REG./SECTOR: 2300 - RECURSOS DIVERS

NÚMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
05 1996 010095774	06 0052492988	CIPRIANO ALVAREZ LOPEZ	P. CAUDILLO, 30 0	5600	BARCO DE AVILA	631.920	12/90 06/95
05 1996 010096178	06 0055466344	DOMINGO MUÑOZ MAROTO	S/S 0	5193	ELASCODELES	678.000	06/90 05/95
05 1996 010097188	06 0056591746	GREGORIO DOMINGUEZ LORENZO	NOGAL DE LAS CARRETA	5461	HIJARES	678.000	06/90 05/95

Número 3.472

**Ministerio de Obras
Públicas, Transportes y
Medio Ambiente**

**Confederación Hidrográfica del
Duero**

**SECRETARÍA GENERAL
ANUNCIO**

D. Pablo Angel Martos Rodríguez, en representación de Entidad de Conservación de Propietarios de la Urbanización "La Fontanilla", con N.I.F.: F0517959 y domicilio en MAELLO (AVILA), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un sondeo de 150 m. de profundidad y entubado de 300 mm. de diámetro en la parcela 198 de la Urbanización "La Fontanilla", del término municipal de MAELLO (AVILA).

El caudal medio equivalente solicitado es de 7,4 l/sg. a alumbrar mediante grupo de bombeo con un motor de 30 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para el abastecimiento de la urbanización "La Fontanilla", sita en el t.m. de MAELLO (AVILA). El volumen máximo anual es de 235.425 m³.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica nº 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía

de Maello (Avila), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica de Duero, C/ Muro, 5 Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (CP-20514-AV).

Valladolid, 14 de septiembre de 1995.

El Secretario General, *Elias Sanjuán de la Fuente*.

--- ● ● ● ---

Número 2.439

**Ministerio de Medio
Ambiente**

**CONFEDERACIÓN HIDRO-
GRÁFICA DEL TAJO**

ANUNCIO

**CONCESIÓN DE AGUAS
PÚBLICAS**

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario:

D^a Beatriz Pelazas Medrano.

D.N.I.: 8941389.

Domicilio: C/ de Veracruz, nº 2, 3º B 28937 Móstoles (Madrid).

Destino del aprovechamiento: Usos domésticos (excepto bebida).

Lugar o paraje: Embalse de San Juan.

Caudal de agua solicitado: 20 m³/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche.

Término municipal donde radica la toma: Cebreros.

Lo que conforme a la Ley 29/1985 de 2 de agosto, de Aguas (Boletín Oficial del Estado nº 189, de 8 de agosto) y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado nº 103 de 30 de abril) y de acuerdo con su artículo 130, se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cebreros, a fin de que en el plazo

de TREINTA DÍAS, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Cebreros, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Avda. de Madrid, 10 - 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Ref. 29.404/94.

Toledo, 20 de junio de 1996.

El Jefe de Servicio de Zona,
José María Minguela Velasco.

--- ● ● ● ---

Número 2.961

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Expte. nº 2.806.E

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

LÍNEA ALTA TENSIÓN EN CARDEÑOSA. PARAJE "CERRO DEL AHORCA". TITULAR: AYUNTAMIENTO

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Ayuntamiento en solicitud de autorización para la instalación de una L.A.T. en Cardeñosa: Paraje "Cerro del Ahorca" cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica aérea trifásica a 15 KV., de 10 m. de longitud, conductor LA-56, apoyo metálico y aislamiento tipo amarre.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20

de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 2 de agosto de 1996.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- ● ● ● ---

Número 2.962

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de
Economía
Avila

Expte. nº 2.807.E

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN CARDEÑOSA. CERRO DEL AHORCA. TITULAR: AYUNTAMIENTO

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Ayuntamiento en solicitud de autorización para la instalación de una C.T. en Cardeñosa. Cerro del Ahorca cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación, tipo intemperie de 25 KVA de potencia, tensiones 15.000 + 5%-398/230 V., refrigeración en baño de aceite.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que

se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 2 de agosto de 1996.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- ● ● ● ---

Número 2.963

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Expte. nº 2.791.E

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN FLORES DE AVILA. PARAJE "ESCARRIZOSA". CALZADA DE EL AJO. PEÑARANDA. TITULAR: HERMANOS TORRES LÓPEZ, C.B.

Centro de transformación, de 100 KVA., de potencia, tipo intemperie, tensiones 15.000 + 5%-380/220 V., refrigeración en baño de aceite, autoválvulas y seccionamiento.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Hermanos Torres López, C.B. en solicitud de autorización para la instalación de una C.T. en Flores de Avila. Paraje "Escarrizosa". Calzada de El Ajo. Peñaranda. Cuyas características principales son las siguientes:

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 31 de julio de 1996.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Número 2.964

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Expte. nº 2.790.E

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA LÍNEA ALTA TENSIÓN EN FLORES DE AVILA. PARAJE "ESCARRIZOSA". CALZADA DE EL AJO. PEÑARANDA. TITULAR: HERMANOS TORRES LÓPEZ, C.B.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Hermanos Torres López, C.B. en solicitud de autorización para la instalación de una L.A.T. en Flores de Avila. Paraje "Escarrizosa". Calzada de El Ajo. Peñaranda. Cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica aérea trifásica a 15 KV., de 900 m. de longitud, conductor LA-30, apoyos metálicos y de hormigón normalizados y aislamiento tipo amarre y suspensión respectivamente. Fusibles "XS" en el entronque.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 31 de julio de 1996.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Sección de Anuncios**OFICIALES**

Número 2.864/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

Doña M^a. José Cupertino Tolentino Juez de 1ª Instancia de Arenas de San Pedro,

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la L.H., con el nº 249/95, seguidos a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S. A. contra D. Félix Pérez González, Construcciones Eurovera, S.L., y otro en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por el presente se anuncia pública subasta de la finca que se dirá por primera vez, término de veinte días, para el próximo veintidós de noviembre 1996 a las 12,30 horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por ciento del tipo, para el próximo día veinte de diciembre de 1996 a las 12,30 horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día veinte de enero de 1997 a las 12,30 horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERO.- El tipo de subasta es el reseñado en cada finca no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

SEGUNDO.- Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

TERCERO.- Que los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este

Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

CUARTO.- Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LAS FINCAS OBJETO DE SUBASTA SON LAS SIGUIENTES:

1ª.- URBANA: núm. 2.- Local comercial en planta baja o superior a la de sótano, en construcción, del edificio sito en la Travesía del Reventón, s/n., del pueblo de Candeleda, por donde tiene su acceso directo o independiente. Tiene una extensión superficial construída de noventa y cuatro metros y noventa y dos decímetros cuadrados y útil de noventa metros y quince decímetros cuadrados. **LINDA:** Por la derecha entrando, según la fachada principal del edificio, con la finca núm. 3 y portal núm. 2 y hueco de escalera; Izquierda, con finca de la Sociedad Construcciones Eurovera, S.L.; Fondo, con D. Jesús Rojo Sancha y frente, con la C/ de su situación del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al tomo 420, libro 39, folio 125, finca núm.5.908.

TIPO DE SUBASTA: 8.342.000 Ptas.

2ª.- URBANA: Finca especial núm. 4.- Local comercial en planta baja o superior a la de sótano, en construcción del edificio sito en la Travesía del Reventón, s/n. del pueblo de Candeleda, por donde tiene su acceso directo e independiente. Tiene una extensión superficial construída de noventa y cuatro metros setenta y cinco decímetros cuadrados y útil de noventa y tres metros setenta y nueve decímetros cuadrados.- **LINDA:** Por la derecha entrando, según la fachada prin-

cipal del edificio, con portal núm. 3 y hueco de escalera y finca núm.5; Izquierda, con finca núm. 3; fondo con D. Jesús Rojo Sancha y frente, con la calle de su situación del edificio. **INSCRITA** en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al tomo 420, libro 39, folio 127, finca núm. 5.910.

TIPO DE SUBASTA: 8.671.800 Ptas.

3ª.- URBANA: núm. 5.- Local comercial en planta baja o superior a la de sótano, en construcción del edificio sito en la Travesía del Reventón, s/n. del pueblo de Candeleda, por donde tiene su acceso directo e independiente. Tiene una extensión superficial construída de noventa y un metros y once decímetros cuadrados y útil de ochenta y seis metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados.- **LINDA:** Por la derecha entrando, según la fachada principal de edificio, finca núm. 6; Izquierda, con cuarto de aparatos de electricidad, agua, basura y hueco de escalera del portal núm. 3 y finca núm. 4; fondo con D. Jesús Rojo Sancha y frente, con C/ de su situación del edificio. **INSCRITA** en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al Tomo 420, libro 39, folio 128, finca núm. 5.911.

TIPO DE SUBASTA: 8.012.200 Ptas.

4ª.- URBANA: núm. 6.- Local comercial en planta baja o superior a la de sótano, en construcción del edificio sito en la Travesía del Reventón, s/n. del pueblo de Candeleda, por donde tiene su acceso directo e independiente. Tiene una extensión superficial construída de noventa y ocho metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados y útil de noventa y tres metros y sesenta y tres decímetros cuadrados.- **LINDA:** Por la derecha entrando, según la fachada principal de edificio, con portal núm. 4, hueco de escaleras y finca núm.7; Izquierda, con finca

núm. 5; fondo con D. Jesús Rojo Sancha y frente, con la calle de su situación del edificio. INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al tomo 420, libro 39, folio 129, finca núm. 5.912.

TIPO DE SUBASTA: 8.730.000 Ptas.

5ª.- URBANA.- Departamento uno. Local sito en la planta de semisótano, del edificio, en construcción, en la C/ Doctor Marañón, s/n, en Candeleda, que tiene sus accesos directos e independientes tanto por la C/ Doctor Marañón, como por la Travesía del Reventón. Tiene una extensión superficial construída de doscientos dos metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados y útil de ciento ochenta y dos metros y setenta centímetros cuadrados. LINDA: Según fachada principal del edificio por la derecha entrando, con travesía del Reventón; izquierda, con D. Jesús Rojas Sancha; fondo con edificio de la Sociedad Contruccionen Eurovera, S. L.; y frente con la C/ de su situación del edificio. INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al tomo 434, libro 43, folio 73, finca núm. 7.255

TIPO DE SUBASTA: 15.326.000 Ptas.

6ª.- URBANA.- Departamento numero 2.- Local sito en la planta baja del edificio, en construcción, en la C/ Doctor Marañón, s/n, en Candeleda, que tiene su acceso directo e independiente por la C/ Doctor Marañón. Tiene una extensión superficial construída de ciento quince metros y setenta y siete decímetros cuadrados y útil de ciento un metros y treinta y dos decímetros cuadrados. LINDA: Según fachada principal del edificio por la derecha entrando, con la Travesía del Reventón; izquierda, con hueco de escalera de acceso a las plantas superiores y finca núm. 3; fondo, con edificio

de la Sociedad Construcciones Eurovera, S.L.; y frente, con la calle de su situación del edificio. INSCRITA: en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al tomo 434, libro 43, folio 74, finca núm. 7.256

TIPO DE SUBASTA: 11.640.000 Ptas.

7ª.- URBANA.- Departamento número 3.- Local sito en la planta baja del edificio, en construcción, en la C/ Doctor Marañón, s/n, en Candeleda, que tiene su acceso directo e independiente por la C/ Doctor Marañón. Tiene una extensión superficial construída de setenta y un metros y cincuenta decímetros cuadrados y útil de setenta y dos metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados. LINDA: Según fachada principal del edificio por la derecha entrando, con hueco de escaleras de acceso a las plantas superiores y finca núm. 2; izquierda con D. Jesús Rojo Sancha; fondo, con edificio de la Sociedad Construcciones Eurovera, S.L.; y frente, con la calle de su situación del edificio.

INSCRITA: en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al tomo 434, libro 43, folio 75, finca núm. 7.257

TIPO DE SUBASTA: 7.178.000 Ptas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Sirva este edicto de notificación a los demandados en caso de que no se pueda hacer personalmente.

Dado en Arenas de San Pedro, a veintiséis de julio de mil novecientos noventa y seis.

El Secretario, *Ilegible*.

Número 2.909

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARÉVALO Y SU PARTIDO

EDICTO

Doña Rocío Esgueva Pérez, Juez de Primera Instancia de Arévalo y su Partido.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en los autos que en este Juzgado se siguen con el nº 270/95, promovidos por Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador D. Jesús Javier García-Cruces González contra D. Manuel Gutiérrez Arrabal y Dª Francisca Sánchez García, se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días de las fincas que se dirán al final.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día cinco de noviembre de 1996 a las diez horas, bajo las siguientes:

CONDICIONES

PRIMERA.- Que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores en la sucursal de B.B.V. de la Ciudad de Arévalo, nº de cuenta 028400018 027095, una suma no inferior al veinte por ciento del precio estipulado en la escritura de hipoteca.

SEGUNDA.- Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho precio.

TERCERA.- Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

CUARTA.- Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose

dose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Que en caso de que no existan postores en la primera Subasta, celébrase una segunda a la que servirá de tipo el setenta y cinco por ciento del precio pactado en la escritura de hipoteca, para la cual se señala el día cinco de diciembre de 1996 a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y en caso de no existir postores en la esta segunda subasta, celébrase una tercera sin sujeción a tipo para la cual se señala el día siete de Enero de 1997 a las diez horas, igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado. Hágase extensivo el presente para notificación a los demandados.

FINCAS OBJETO DE SUBASTA

1.- URBANA, solar en la calle del Nido, 37 en casco y término de Narros de Saldueña (Avila), que ocupa una superficie de 1.594 m². Linda; Derecha entrando o Sur, con D. Aquilino Soto; Izquierda o Norte, D. Juan Gutiérrez, D. Máximo González y D. Juvencio Hernández; Fondo o Este, D. Martín y D. Benito Huerta Pindado; y frente u Oeste, calle de su situación.

Sobre esta finca existen las siguientes edificaciones:

a) Una nave construída de ladrillo, con techo de uralita protegido de aislante, de once metros y cuarenta y cinco centímetros de larga por cinco metros y cuarenta y cinco centímetros de ancha, es decir de 66,41 m². construídos, dentro de la cual está instalada una VIVIENDA UNIFAMILIAR móvil prefabricada de poliéster, con una superficie de unos 30 m², distribuídos en dos dormitorios, cocina, cuarto de estar y aseo. La nave está construída hacia el centro de la finca total, lindando por todos sus aires con la misma.

b) UNA VAZ AGRICOLA, construída de ladrillo enfoscada interiormente con cemento, con techo de uralita protegido de aislante, de 38,30 metros de larga por 11,20 metros de ancha, es decir de 428,90 m² construídos, con destino a usos agrícolas-ganaderos que linda, frente u oeste, terrenos de la finca en que está construída; derecha o sur, D. Aquilino Soto, Izquierda o Norte, D. Jesús Gutiérrez, D. Máximo González y Juvencio Hernández y por el fondo o Este con D. Martín y D. Basilio Huerta Pindado, esta nave está construída a todo lo largo del lindero de fondo o Este de la finca.

c) OTRA NAVE, adosada a la anterior y comunicadas entre sí, destinada a dependencias al servicio de la nave anterior, construída a todo lo largo del lindero derecha o Sur de la finca, que tiene una superficie construída de 128,8 m², o sea 22,40 metros de largo por 5,45 metros de ancho, que linda: por el frente u Oeste, con calle del Nido; derecha o Sur, D. Aquilino Soto; Izquierda o Norte, con terreno de la finca que está construída y por el fondo o Este, la Nave anterior.

Inscripción.- Figura inscrita en el Registro de la propiedad de Arévalo (Avila), al tomo 2.791, libro 18, folio 104, finca 2.082. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de DIEZ MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS.

Dado en Arévalo a 29 de julio de 1996.

El Secretario, *Ilegible*

--- • • • ---

Número 3.050

Ayuntamiento de Hoyos del Espino

ANUNCIO

De conformidad con el art. 150.1 de la Ley 38/88 de 28 de

diciembre y habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el Presupuesto General para el ejercicio 1996, queda expuesto al público el expediente completo en la Secretaría de esta Entidad por espacio de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos señalados en el punto 2 del citado artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que en dicho plazo, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el B.O.P., no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 150 de la Ley citada, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

1.- Impuestos directos, 5.037.222 Ptas.

2.- Impuestos indirectos, 77.000 Ptas.

3.- Tasas y otros ingresos, 3.921.000 Ptas.

4.- Transferencias corrientes, 6.500.000 Ptas.

5.- Ingresos patrimoniales, 20.779.284 Ptas.

B) Operaciones de capital.

6.- Enajenación de inversiones reales, 25.000 Ptas.

7.- Transferencias de capital, 29.177.922 Ptas.

9.- Pasivos financieros, 12.000.000 de Ptas.

Ingresos totales, 77.517.428 Ptas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes.

1.- Gastos de Personal, 12.100.000 Ptas.

2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 9.369.000 Ptas.

3- Gastos financieros, 485.000 Ptas.

4.- Transferencias corrientes, 2.375.000 Ptas.

B) Operaciones de capital.

6.- Inversiones reales, 53.188.428 Ptas.

Gastos totales, 77.517.428 Ptas.

PLANTILLA DE PERSONAL

1 Plaza de Secretaría-Intervención agrupada con Hoyos del Collado.

1 Plaza de Guarda Municipal Jurado.

En Hoyos del Espino a 16 de agosto de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---
Número 2.987

Ayuntamiento de Navatejares

ANUNCIO

PRESUPUESTOS GENERALES

En la Intervención de esta Entidad, y conforme los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, se encuentran expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los Presupuestos Generales correspondientes a los ejercicios de 1992, 1993, 1994 y 1995, aprobados inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 18 de julio de 1996.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, y por los motivos enumerados en el párrafo 2 del citado artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) **Plazo de presentación:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.P.

b) **Lugar de presentación:** Secretaría, en horario de atención al público.

c) **Organo ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

Navatejares a 1 de agosto de 1996.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---
Número 2.836

Ayuntamiento de La Adrada

EDICTO

Por D. Benito Peinado Saugar, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a GUARDA Y COBIO DE GANADO Y ALMACEN DE PRODUCTOS GANADEROS, en Pinara Oscura s/n de este Término Municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de actividades clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En La Adrada, a 22 de julio de 1996.

El/La Alcalde/sa, *Ilegible*

--- ● ● ● ---
Número 2.865

Ayuntamiento de La Adrada

EDICTO

Por D. José María López Díaz, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedi-

cada a VENTA DE COMIDAS PREPARADAS Y DISCO-PUB, en Camino de los Olivares, esquina travesía el Castillo, de este Término Municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de actividades clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En La Adrada, a 25 de julio de 1996.

El/La Alcalde/sa, *Ilegible*

--- ● ● ● ---
Número 2.969

Ayuntamiento de La Adrada

EDICTO

Por D. Mariano Martínez Bardeas, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a CEBADERO DE GANADO VACUNO, en Camino Las Dehesillas nº 5 (Fuente Cervera) de este Término Municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de actividades clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

ce días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

En La Adrada, a 1 de agosto de 1996.

El/La Alcalde/sa, *Ilegible*

--- ● ● ● ---

Número 2.924

Ayuntamiento de Arévalo

EDICTO

Don José Emiliano González Coello, actuando en nombre de LUBRICANTES Y CARBURANTES DE CASTILLA Y LEÓN, solicita licencia municipal para la actividad e instalación de un TANQUE DE GLP., de 4.880 litros de capacidad a un Hostal, sito en la Avda. de Arévalo, del Polígono Industrial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DIAS a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arévalo, 29 de julio de 1996

El Alcalde, *Ricardo-J. Ungría Martínez*

--- ● ● ● ---

Número 3.000

Ayuntamiento de Hoyocasero

ANUNCIO

Habiéndose aprobado el resumen numérico municipal de la población de Hoyocasero, después de los trabajos de renovación

del Padrón Municipal de Habitantes referido al 1 de mayo de 1996, en sesión de fecha del 16 de julio de 1996, por el presente se expone al público por espacio de UN MES a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. P. a los efectos del artículo 74,4 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Hoyocasero, a 18 de julio de 1996

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*

--- ● ● ● ---

Número 3.004

Ayuntamiento de San Esteban del Valle

ANUNCIO

Formado por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria los padrones anuales de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana, ejercicio de 1996, de conformidad con el art. 6 del Real Decreto 1.448/89, de 1 de diciembre, que desarrolla el art. 77 L.R.H.L.; se expone al público por plazo de UN MES, a efectos de que los interesados puedan formular ante el organismo citado, las reclamaciones que estimen oportunas.

San Esteban del Valle, a 8 de agosto de 1996

La Alcaldesa, *María del Carmen Villarejo Sines*

--- ● ● ● ---

Número 3.008

Ayuntamiento de la Nava de Arévalo

EDICTO

Se somete a información pública así como se notifica individualmente a los colindantes afectados, la solicitud de licencia de activi-

dad para explotación de arenero, en la parcela 5.058 de Nava de Arévalo y proyecto de restauración de la referida parcela y de las parcelas 5.062, 5.063, 5.064, 5.068, 5.069, 5.070 y 5.071 (ya restaurada), promovido por D. Pedro Arévalo Martín.

Las reclamaciones podrán presentarse en el Ayuntamiento en horario de oficina de 10 a 14 horas o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Admón. Públicas, durante 15 días hábiles a partir de la publicación del presente edicto en el B.O.P..

Todo ello de conformidad con el art. 5 y S de la Ley 5/93 de 21 de octubre de actividades clasificadas.

En Nava de Arévalo a 8 de agosto de 1996

El Alcalde, *Ilegible*

---oo0oo---

Ayuntamiento de la Nava de Arévalo

EDICTO

De acuerdo a las bases reguladoras para la provisión por concurso público de una plaza de operario de servicios múltiples a tiempo parcial en régimen laboral, se expone al público por espacio de 10 días naturales la lista provisional de admitidos y excluidos, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

- Serafín Fernández Fernández
- José Angel Galán Pérez
- Agustín Jiménez Rodríguez
- Fidel Martín Gómez
- Pilar Martín Hernández
- Olimpia Martín Jiménez
- M^a Paz Martín Jiménez
- Virginia Martín Jiménez

No hay ningún excluido.

En Nava de Arévalo a 7 de agosto de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*